

IV.- RESUMEN NO TÉCNICO.

ÍNDICE.

	<u>Pag.</u>
1.- ANTECEDENTES Y OBJETO.....	1
2.- LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCION DE LA PARCELA.....	2
3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	3
4.- DESCRIPCION DE LAS INVERSIONES.....	4
5.- CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION AMBIENTAL.....	5
6.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO.....	6

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO.

Se redacta el presente documento por encargo de Juan Luis Morales Cortés, empresario del sector ganadero que posee de una explotación ganadera en la finca "Dehesa de Pérez" del t.m. de Badajoz, autorizada oficialmente con nº. de registro de explotación porcina 015/BA/1816, la cual desea mejorar en cuanto a las edificaciones destinadas a la gestación, parto y recría de ganado porcino ibérico, adaptándola así a la legislación específica vigente.

En la finca existe una explotación porcina autorizada y que ahora se pretende perfeccionar, la cual está clasificada de la siguiente manera según el *Decreto 158/1999 de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura*, modificado por el *Decreto 200/2016, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

A.- *Orientación zootécnica.* Ganadería de producción tipo mixto pues utiliza sus propios lechones, recría y ceba pudiendo transferir parte de esos lechones o primales a otros cebaderos autorizados.

B.- Capacidad productiva: Explotación industrial del Grupo segundo de 120 a 360 UGM. (según *Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas*).

En concreto la explotación es de carácter intensivo y cuenta autorización a través del nº. de registro porcino 015/BA/1816 para el siguiente censo ganadero:

- 159 madres reproductoras en ciclo cerrado equivalente a 152,64 UGM.

C.- *Régimen de explotación:* Intensiva.

El objeto del proyecto básico es definir la actividad que caracterizará el funcionamiento de la explotación de ganado porcino en su estado mejorado, a través del plan de manejo y del programa de gestión de purines previstos, así como describir las repercusiones medioambientales derivadas de la explotación, al nivel de lo exigido en el Anexo VIII del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el que se establece el contenido del proyecto básico de solicitud de autorización ambiental.

La actuación prevista no modificará los parámetros que definen la explotación descritos en el apartado anterior, ya que no se trata de una ampliación de capacidad sino de un perfeccionamiento de las infraestructuras mediante la construcción de las siguientes nuevas edificaciones:

- Nave de cubrición, gestación y parto.- En ella se llevará a cabo la cubrición, gestación y parto de las cerdas reproductoras.
- Nave de destete y engorde.- En ella se realizará la recría de lechones destetados de cara al engorde hasta alcanzar el peso óptimo para su comercialización.
- Fosa de purines.- al objeto de incrementar la capacidad disponible actualmente y de carea al cumplimiento de las exigencias legales de capacidad.

El titular de la explotación porcina es:

- Nombre: Juan Luis Morales Cortés
 - Domicilio: C/San Isidro, 8-4ºA. 06004-Badajoz
 - Cif: 08312976-V
- Tlf.: 651855402

2.- LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA.

Las instalaciones se ubican en la parcela 39, polígono 770 del término municipal de Badajoz, aunque también forma parte de la finca la parcela 40 del mismo polígono, colindante con la anterior.

El acceso a la finca se realiza desde la Carretera N-432 que une Badajoz y Granada, a una distancia aproximada de 1,5 Km. del municipio de La Albuera, en entronque a la izquierda en dirección Sur. Un camino de aproximadamente 300 m. conduce al núcleo de edificaciones de la explotación. Lo anterior puede observarse en el plano nº1.- "Situación y emplazamiento".

Los accesos son adecuados a través de un camino en buen estado. Entorno físico de la edificación lo constituyen el terreno agrícola que compuesto por tierra calma y de regadío orientada a cultivos extensivos.

El conjunto de la finca ocupa las siguientes parcelas catastrales, todas del término municipal de Badajoz:

POLÍGONO	PARCELA	SUP. CATASTRAL (Has).
770	39	38,9357
770	40	7,6460
TOTAL		46,5817

Las coordenadas UTM (Datum ED50) de la ubicación de las nuevas edificaciones (ver plano nº2.-"Georreferenciado de edificaciones e instalaciones") son:

X = 687.658 m.

Y = 4.289.204 m.

Las anteriores coordenadas UTM se obtienen a partir de la hoja 802-III del plano MTN 25000 vectorial del IGN, sin embargo, las coordenadas UTM según Datum ETRS89 (SIGPAC) son las siguientes para el mismo punto:

X = 687.539 m.

Y = 4.288.990 m.

La altitud sobre el nivel del mar del lugar en el que se ubicarán las nuevas edificaciones es de unos 258 m., en posición de ladera con suave descenso hacia el arroyo Rivillas de la cuenca del río Guadiana. La distancia entre la ubicación del núcleo de edificaciones de explotación y el arroyo más cercano, medida en perpendicular al mismo, es de aproximadamente 430 m., ya en el exterior del lindero oeste de la finca.



3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

La actividad que se desarrolla en la explotación consiste en la cría y engorde de ganado porcino de tronco ibérico en régimen intensivo. La capacidad ya expresada de la explotación es la siguiente:

- 159 madres reproductoras en ciclo cerrado.

Ese censo de ganado no se verá modificado tras el proyecto.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES.

Se construirán dos nuevas naves con los siguientes usos y dimensiones en metros:

	LARGO	ANCHO	ALTO
Nave de reproductoras (nave 1).	40,00	12,95	2,50-3,10
Nave de cebo (nave 2).	24,00	9,60	2,50-3,10
Nave de cebo (nave 3).	24,12	7,52	2,50-3,10

A modo de resumen se expresan a continuación las *características constructivas* generales de las construcciones previstas que serán similares para ambas:

Nave de cubrición, gestación y parto:

- Estructura: Metálica
- Altura al alero: 2,5 m.
- Cubierta: A dos aguas de chapa metálica proyectada interiormente con espuma de poliuretano.
- Cerramientos: Obra de fábrica de ladrillo macizo.
- Zonas: La nave está dividida en 4 dependencias comunicadas por puertas.
- Puertas: De chapa metálica.
- Ventanas: Metálicas.
- Solera: Hormigón armado.
- Saneamiento horizontal: canales de recogida de purines, con evacuación hacia arqueta situada en la zona lateral de la nave, a su vez conectada con la fosa de recogida mediante tuberías de PVC.
- Saneamiento vertical: Inexistente.
- Instalación eléctrica: Si.
- Iluminación: Natural (ventanas) y artificial (pantallas de tubos fluorescentes).
- Ventilación: Natural horizontal, controlado mediante un sistema apertura mecánica de las ventana.
- Refrigeración: Natural.
- Calefacción: Eléctrica
- Distribución de piensos: Automática.
- Agua corriente: Si.
- Sistema de limpieza: Manual (diario) y mecánico (fin de ciclo).
- Pediluvios: contruidos de hormigón con una profundidad de 5 cm. situados a la entrada de la nave disponen de una solución desinfectante.

Nave de destete y cebo:

- Estructura: Metálica
- Altura al alero: 2,5 m.
- Cubierta: A dos aguas de chapa metálica proyectada interiormente con espuma de poliuretano.
- Cerramientos: Obra de fábrica de ladrillo macizo.
- Zonas: La nave está dividida en sala de destete y engorde y corral cubierto comunicadas por puertas.
- Puertas: De chapa metálica.
- Ventanas: Metálicas.
- Solera: Hormigón armado.
- Saneamiento horizontal: canales de recogida de purines, con evacuación hacia arqueta situada en la zona lateral de la nave, a su vez conectada con la fosa de recogida mediante tuberías de PVC.
- Saneamiento vertical: Inexistente.
- Instalación eléctrica: Si.
- Iluminación: Natural (Ventanas) y artificial (pantallas de tubos fluorescentes).
- Ventilación: Natural horizontal, controlado mediante un sistema apertura mecánica de las ventana.
- Refrigeración: Natural.
- Calefacción: Eléctrica
- Distribución de piensos: Automática.
- Agua corriente: Si
- Sistema de limpieza: Manual (diario) y mecánico (fin de ciclo).
- Pediluvios: contruidos de hormigón con una profundidad de 5 cm. situados a la entrada de la nave disponen de una solución desinfectante.

En la siguiente tabla se expresa la superficie útil de las nuevas edificaciones:

LOCALES NIVEL 0	SUPERFICIE (m ²)	SUPERFICIE (m ²)
NAVE DE REPRODUCTORAS		
Acceso a nave	16,10	
Almacén	7,52	
Sala de parto	421,00	
Lazareto	47,41	
SUBTOTAL NAVES DE PARTO	492,03	492,03
NAVE DE CEBO I (nave 2).	215,94	0
NAVE DE CEBO II (nave 3).	148,95	
SUBTOTAL NAVES DE CEBO	364,89	364,89
TOTAL ÚTIL		856,92

La explotación se dotará además con 2 fosas de purines necesarias para dar servicio a la actividad en las nuevas construcciones, con la siguiente capacidad:

CUADRO DE VOLÚMENES EN FOSAS DE PURINES		
USO	DIMENSIONES (m)	VOLUMEN ÚTIL (m ³)
Fosa de purines I	9,00x3,70x3,00	99,90
Fosa de purines II	5,00x5,00x3,00	75,00
	TOTAL	174,90

En cuanto a la localización de los distintos elementos del sistema de almacenamiento de estiércoles y purines se considera óptima ya las distancias existentes a los distintos posibles puntos de contaminación son las siguientes:

- Caminos: El camino más próximo se encuentra a unos 450 metros.
- Carreteras: La carretera más próxima se encuentra a unos 200 metros.
- Cursos y puntos de agua: El punto de agua más próximo, como se ha indicado anteriormente, se encuentra a unos 430 metros.

- *Vestuarios.*

Se localizan en las dependencias anexas al cortijo vivienda y para uso exclusivo de la explotación. No se ha planteado sistema de saneamiento puesto que el vestuario carece de aseo y se usa simplemente para el cambio de ropas.

- Estercolero.

Existe un estercolero de dimensiones 4,10x4,10x1,2 m., y 20 m³ de capacidad para el almacenamiento de los estiércoles sólidos procedentes de la limpieza diaria. Dispone de solera de hormigón armado y paredes de bloques de termo arcilla enlucidos, estando situado en posición cercana a la nave de parto conectando con su red de saneamiento para recoger los posibles vertidos. La conexión está realizada mediante tubería de PVC.

- Pediluvios.

Existen pediluvios de hormigón, instalados a la entrada de cada nave, con una profundidad de 5 cm.

- Vado sanitario.

Existe 1 vado ubicado en el único acceso a la explotación para garantizar la desinfección de los vehículos que accedan a la misma. Está construido mediante solera de hormigón armado, de dimensiones de 3,0x7,0 m. y 0,3 m. de profundidad máxima, lo que garantiza la desinfección completa de la rueda de un camión en su rodada.

- Cerramiento perimetral.

La finca dispone en todo su perímetro de cerramiento con cerca de postes metálicos y alambre de acero galvanizado.

- Muelle de carga y descarga.

No se dispone al contar los vehículos con sistema de carga y descarga mediante elevador mecánico.

5.- CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION AMBIENTAL.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la solicitud de autorización ambiental contiene:

- a) Documentación que identifica y acredita la titularidad de la instalación concretada en escrituras de propiedad del terreno o contrato de arrendamiento y NIF del titular.
- b) Proyecto básico suscrito por técnico competente, con el contenido indicado en el Anexo VIII del Decreto 81/2011, de 20 de mayo.
- c) Resumen no técnico de todas las indicaciones especificadas en los apartados anteriores.
- d) Estudio de impacto ambiental o documento ambiental.

6.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

Asciende el Presupuesto de Ejecución por Contrata a la expresada cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON CUARENTA Y TRES EUROS (47.516,43 euros).